



LA CRÓNICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES, LITERATURA Y ANUNCIOS.

AÑO XVIII

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, política y noticias de actualidad.—xámen de las obras nuevas que se envían á la redacción é inserción gratis de 6 anuncios en la misma.

BADAJOZ 16 DE AGOSTO DE 1881.

En toda España 5 rs. mensuales.—En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas del giro mútuo.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Núm. 1256.

LA CRÓNICA se publica seis veces al mes.

ADMINISTRACION, Alamo 29, á donde se dirigirá la correspondencia.

LA CRÓNICA.

Retiramos nuestro fondo para dar cabida á la contestacion que dá la Comision electoral democrática á una hoja suelta, publicada y firmada por veintisiete individuos, contra la candidatura de D. Nicolás Salmeron y Alonso.

Á LOS ELECTORES DEMOCRÁTAS

DE LA CIRCUNSCRIPCION DE BADAJOZ.

Ha circulado por ahí una hoja volante firmada por veintisiete demócratas, suponiendo que todos los sean, en que se pretende demostrar que la proclamacion de la candidatura de D. Nicolás Salmeron y Alonso no es legitima porque no se ha hecho con arreglo á los procedimientos democráticos.

Creemos nosotros, aparte de la respetabilidad de los firmantes de la hoja, que la causa que defienden no es la más á propósito para salir airosos de la empresa y por eso y no por otros motivos, la defensa, por su forma y por su fondo, deja mucho que desear. Esta es nuestra pobre opinion que, como no hay que ajustarla á procedimientos democráticos, podemos emitir la con entera independencia.

Peró como á nadie le importa y menos á nosotros que la hoja esté bien ó mal escrita, porque ni los autores son académicos de la lengua ni nosotros maestros de retórica, pasemos por alto las galanuras del estilo de la protesta y vengamos á lo que importa que es á darle un soplo á ese castillo de naipes, levantado con sobra de mala intencion y falta de exactitud en la relacion y apreciacion de los hechos.

Macho mas pudieramos decir; pero tenemos en cuenta que muchos de los firmantes son todavia amigos nuestros, extraviados sin duda por las apariencias, y nuestros correligionarios comprenderán muy bien que nos ha de ser doloroso censurarlos con acritud, porque despues de todo, y no les pese, ellos no son los autores de la hoja.

Antes de dar comienzo á lo principal de nuestra fácil tarea, permitáse nos una ligera digresion que tiende á prevenir hablillas y murmuraciones de algunos para quienes la política no es otra cosa que chismes de vecindad. A falta de argumentos mejores se ha dicho que algunos de los que defienden la candidatura de Salmeron suelen proceder autocráticamente, dando patentes de democracia á medida de su capricho. Pues bien; como hemos dudado de que algunos de los firmantes de la protesta sean demócratas, nos conviene parar el golpe, diciendo, que tenemos perfectísimo derecho para dudar, algo

más que el que tienen otros para calumniar, porque se ha llegado hasta ese extremo. Así como muchos gritan que son demócratas y nadie les pone la mano en la boca para que no lo digan, así nosotros podemos creer ó no creer á los que gritan. ¿Qué es si no lo que se quiere? ¿Qué los creamos á la fuerza por solo su dicho? Pongan ellos de acuerdo sus hechos con sus palabras y entonces los creemos. Esto, ni es dar ni quitar patentes, ni es autocrático, es pura y sencillamente, racional.

Demos ahora contestacion á la protesta. La primera afirmacion que con cierta gravedad se hace por los autores de la hoja es la primera inexactitud que estampan.

«Provocada una reunion de hombres importantes de nuestro partido por el comité local de Badajoz para el dia 28 del pasado Julio.»

Esto no es verdad: el comité local de Badajoz no provocó una reunion de hombres importantes, sino de demócratas que vinieran en representacion de los comités locales, y además convocó á los individuos que forman el comité provincial interino, al cual pertenecen algunos de los hombres importantes que cita la hoja. Por ahora, nada decimos de la existencia y legitimidad de este comité provincial interino, porque ya tendremos ocasion de decirlo más adelante. Conste que la hoja empieza mal, porque empieza faltando á la verdad, como demostraremos si se quiere con la circular de 8 de Julio dirigida á todos los pueblos.

«Vinieron los hombres importantes adelantándose al dia 28, con el fin de proclamar candidato para las próximas elecciones y se reunieron en esta localidad unos en persona y otros representados, cuya homogeneidad de pensamiento fué desde luego conocida.» Esto es lo que en sustancia dice la hoja en su primer párrafo, y en verdad que nos extraña que estos hombres importantes vinieran aquí á proclamar candidato por sí y ante sí sin traer representacion de ningun comité, y esto debe ser muy democrático porque á los firmantes de la hoja no se les ocurre ni la más leve censura, á no ser que los hombres importantes estén dispensados de todo procedimiento.

Verdad es que la homogeneidad de su pensamiento fué desde luego conocida, y sin duda por esta razón debieron haber proclamado ellos solos el candidato. Ya lo creo que la homogeneidad de pensamiento fué desde luego conocida; como que fueron convocados por el Sr. Baselga y como vivieron con el fin de proclamar candidato, la homogeneidad debió conocerse, no desde luego sino mucho antes, y sinó, oigamos á los firmantes de la hoja con que candidez nos lo dicen.

«La cuestion se creia ya prejuzgada y desde luego convinieron (esto es una cuasi proclamacion) dada la casi unánime voluntad de los electores de la circunscripcion, en la conveniencia de apoyar la candidatura del respetable y celoso hombre público don Eduardo Baselga, que cuenta con un número tal de sufragios que hace esperar sin dudas la seguridad de su

triunfo. Pero nada se determinó definitivamente dejando la resolucio de esto al acuerdo de los representantes de todos los pueblos que debian reunirse aquí el dia 8.»

La cuestion estaba prejuzgada, pero se somete al acuerdo de los representantes que habian de venir el dia 8. Perfectamente, nunca están demás ciertas *atenciones y procedimientos* siquiera porque no se diga.

Aseguran los firmantes de la protesta que «se convino por los citados señores en aplazar la reunion para el dia 8 y particularmente se comunicaron todas sus impresiones.» En cuanto á comunicarse las impresiones, no todas, será verdad, pero lo otro no lo es.

A petición de D. José Tercero se aplazó la reunion para el dia 8, porque ha habido propósito mucho tiempo há de no dar ni pretesto siquiera para el más leve disgusto á fin de que nadie encontrara disculpa de su conducta en nuestra actitud; pero ni aun llevando nuestra prudencia más allá de lo que convenia á nuestra causa, hemos podido evitar que se nos atribuyan ligereza y faltas de tacto.

«Llega este dia y aunque la falta de algunos hombres caracterizados entre nosotros, exigia ciertas atenciones y otros procedimientos, se reunieron los que con este fin habian venido.»

No se ofendan los firmantes de la hoja, pero la verdad es que no lo entendemos. No vienen el dia 8 los hombres caracterizados, entre nosotros se entiende; es más, sabemos que no querian venir y esta falta exigia ciertas atenciones y otros procedimientos. ¿Qué atenciones y qué procedimientos serán estos? Hicieron muy bien en reunirse los que habian venido porque no habian de estar esperando á que pasara la eleccion.

¿Quién les ha dicho á los firmantes de la hoja que se desecharon poderes por la sola razon de que los comités respectivos no habian dado cuenta de su constitucion al periódico LA CRÓNICA? Esto tampoco es verdad. No se admitieron la representacion de los que se decian comités de la Paebla de Sancho Perez porque la autorizacion venia firmada de este modo: Presidente del comité progresista, Fulano de Tal; Presidente del comité republicano, Fulano de Tal; y ni á nadie consta la existencia de tales comités, ni se habian recibido actas acreditando su constitucion ni tampoco las presentó el que solicitaba representarlos. Además, si D. Tiburcio Marquez y su hijo D. Manuel que suscribian la autorizacion, son demócratas progresistas, que lo digan bajo su firma en un periódico y entonces creeremos algo en la seriedad de esos comités.

Es verdad que no se admitieron varias autorizaciones que presentó D. Antonio Sierra y se hizo bien en no admitirlas, porque á la reunion se habian convocado los representantes de los comités y el Sr. Sierra no lo era, porque no presentaba poderes de comités sino autorizaciones de electores que se tenian por demócratas, y lo serian tal vez; pero ¿qué medios teniamos para averiguarlo?

¿Y sois vosotros, autores de la protesta, los que llamando demócratas nos echais en cara que no se hayan admitido las tales autorizaciones? ¿Creéis que puede existir un partido político sin organizacion? La primera revelacion, digamoslo así, de la existencia de un partido, es la constitucion de sus comités; sin estos, podrá haber demócratas, pero no hay partido; el partido es un ser colectivo y todo ser tiene su organismo.

Ved sino lo que sucede en Extremadura; se dice que hay muchos demócratas, y ¿qué pasa? que ora cediendo á intereses de localidad, ora por miras egoistas se comprometen individualmente á votar á este ó al otro candidato aun cuando sea enemigo de la democracia. ¿Aconteceria esto si hubiera comités? No. Porque no habria nadie tan audaz que viniera a una gran reunion del partido á sostener candidaturas contrarias á la democracia.

Para los firmantes de la protesta que entienden los partidos y los procedimientos democráticos de otra manera, no debe ser cosa importante la organizacion, cuando preguntan: «¿Qué pecado comete el pueblo que no forma comité?» Para nosotros, el pueblo, ninguno; los demócratas que haya en el pueblo, lo cometen grande, porque retardan la organizacion y con ello el triunfo de las ideas; se les puede acusar de indiferencia y debilidad y aumentan, viviendo á la desbandada, la inmoralidad política, por la mayor facilidad de que cada uno pueda contraer compromisos con candidatos de todos los colores, toda vez, que, desconociendo cada uno de los demócratas la fuerza que tendrian todos, pierden el entusiasmo, se abandonan y corrompen.

Los autores de la hoja reconocen la conveniencia de que haya comités hasta en el pueblo más insignificante, pero en donde no los haya, no por eso deja de haber electores con derecho á emitir su sufragio por quien les parezca conveniente. ¿Y quién ha sostenido lo contrario? Pero de que puedan votar al candidato que quieran, no se deduce que deban intervenir en las funciones de un partido; como habrá carlistas, por ejemplo, que voten candidatos demócratas y no por esto ha de darse participación en las deliberaciones de los partidos democráticos.

No debieramos nosotros defender al comité provincial interino, porque despues de todo lo dicho acerca de él, algo se parece al «dispense usted» despues de haberle dado á uno un bofetón. ¿Qué actos, preguntan los veintisiete firmantes de la hoja, con tono de repimenda, ha llevado á cabo, para que por el silencio y la tolerancia de los demás se crea en posesion plena de su nombramiento? ¿Es aceptable entre nosotros que se reúnan varios señores y por autoridad propia se erijan en patronos y directores nuestros, sin que despues tengan siquiera la atencion de hacerlo conocer á sus correligionarios, pidiéndoles su asentimiento?

¿Y á nosotros que nos cuentan ustedes? Tómense la molestia de preguntárselo á esos varios señores—tono despreciativo—que por su auto-

ridad propia se erigen en patronos, que ellos contestarán.

La filípica es buena, pero ¿quién duda que la entereza democrática es capaz de heroísmos como el de Guzman el Bueno? Por mantener la pureza de las ideas, es uno capaz, no ya de sacrificar a sus amigos, sino a sus propios hijos. La verdad es, que eso de no haber tenido siquiera la atención de decirnos nada, cosa es que saca a cualquiera de sus casillas.

Bien comprendieron los autores de la hoja que su severidad les había llevado muy lejos, cuando casi a renglón seguido dicen, que no ha sido su ánimo inferir ofensa alguna a los demócratas que forman el comité provincial interino; que respetan las personas, dignas por todos conceptos del aprecio de sus correligionarios; pero que atacan los procedimientos etc., etc. Lo que antes dijimos: el «usted dispense,» después del bofetón.

De todos modos, es una confesión que puede servir a la defensa del comité provincial interino, el asegurar que en otras condiciones, y siguiendo las prácticas de siempre, hubieran sido elegidos los que hoy componen dicho comité. Pero la forma fué mala, y ya se sabe que en los asuntos de Estado la buena forma es el todo. Por eso lo hecho es una imposición que los firmantes rechazan, aunque no enérgicamente, como lo hacen cuando protestan de la conducta del representante del comité de Badajoz.

Sostengamos ahora, que el comité provincial interino no solo existe, sino que tiene la importancia y la legitimidad que puede tener, dadas las circunstancias en que se constituyó.

Con motivo de una circular de la Junta directiva de Madrid, recomendando la pronta organización del partido democrático-progresista, algunos de nuestros amigos, tan ruidosamente combatidos hoy por los firmantes de la protesta, tomaron vivísimo interés en que la organización se realizara. Al efecto, se provocó una reunión en Mérida de los hombres que, por su posición política en épocas anteriores y por su prestigio personal, eran los llamados a tomar la iniciativa en la organización del partido. Como suele acontecer en nuestro país, faltaron algunos de los convocados y esto hizo ineficaz la reunión, por lo que se convocó para otra en Zafra con el mismo objeto.

Congregados en este punto muchos demócratas de los más influyentes de la provincia, reconocida por todos la necesidad de la organización y discutida la mejor manera de llevarla a cabo, se acordó el nombramiento de un comité provincial interino, bajo la presidencia del Sr. D. José Tercero, con el encargo de que organizara el partido en toda la provincia é hiciera las veces de comité provincial, mientras se nombraba el definitivo.

Para formar este comité se eligieron todos los demócratas que habían sido Diputados á Cortes, los que habían desempeñado el cargo de gobernadores civiles y los que habían sido presidentes de la Diputación provincial, con tal que residieran en la provincia y hubiesen firmado el manifiesto de 1.º de Abril.

Las razones para que estas personas fueran elegidas, creemos que no hay necesidad de exponerlas; pero si diremos que la circular de la Junta directiva de Madrid indicaba y aconsejaba este modo de comenzar la organización, y si no estamos mal enterados, de una manera análoga se constituyó la referida Junta ¿Quién nos había de decir que, andando el tiempo los buenos propósitos de entonces habrían de convertirse en mala fe en motivo de agrias censuras?

Y se pregunta: ¿dónde está el acta de la constitución de ese comité? Pues qué, para que haya acuerdo entre

hombres serios sobre materias de esta índole, es necesario, que haya de constar en escritura pública? La existencia del comité no la negará seguramente ninguno de los que asistieron, y si todos afirman que se eligió, el comité existe: esto lo saben demás alguno de los firmantes de la hoja; pero les conviene negarlo y lo niegan, siempre que esto pueda darles una apariencia de razón.

¿Qué ha hecho, este comité? Creemos que nada, porque, según se ha visto después así habrá convenido á los propósitos personales de algunos. No falta quien haya hecho constantes esfuerzos porque se constituyeran los comités; pero ha habido resistencias pasivas, que ya nos las vamos explicando.

Las circunstancias en que se constituyó el comité provincial interino, no permitieron hacerlo de otro modo. ¿Se podrá nombrar un comité provincial por el sufragio de todos los demócratas de la provincia? No; tan sólo puede formarse con los representantes de los comités locales ó de distrito; y cuando no los había ¿pudo hacerse esto? Imposible. ¿A quien pudo darse cuenta en la provincia de la formación del comité provincial interino? ¿Al partido? No; porque no había comités que son la personificación del partido. ¿Se había de ir casa por casa diciéndoselo á todos los que se tuvieran por demócratas? Sólo pudo notificarse su constitución, haciéndola pública en los periódicos. Esto que, después de todo, tiene en el caso presente una importancia muy secundaria, si no se hizo ¿á quien es imputable la falta? No lo sabemos; pero á nosotros y á los que no son del comité, de ninguna manera.

¿Por qué, si no tenía existencia el comité provincial interino, al convocarlo, no protestaron desde luego los que ahora protestan? ¿Por qué D. Antonio Sierra, al comenzar la reunión del día 8 no planteó la cuestión de la ilegitimidad de los que estaban allí como individuos de dicho comité? Porque deja pasar sin protesta dos votaciones en que tomaron parte estos individuos? ¿Por qué, si el expresado comité no tiene legitimidad, pidió y obtuvo de la reunión que se le tuviera como representante de don Cesáreo Durán en su calidad de individuo del comité, y sólo cuando advierte que ni aun con este voto puede recavar mayoría, protesta contra la participación que se daba á los individuos del comité provincial interino en los acuerdos para la proclamación de candidato? De modo que el señor Sierra fué á la reunión á estar como vulgarmente se dice, á las maduras y no á las duras. Si su candidato hubiera sido proclamado en la reunión, esta hubiera sido magnífica, inmejorable; pero no fué así y aquí tienen ustedes la causa y fundamento de tantas injusticias.

Ah! si hubieran venido á la reunión D. José Tercero y D. José Portillo, que fueron convocados como individuos del comité provincial y que acaso no traerían otra representación ¿creen ustedes que hubiera pedido el Sr. Sierra que no se les diera participación á estos señores? La entereza democrática no hubiera llegado á tanto.

En fin; la reunión sería ilegítima por la participación que tomaron los individuos del comité provincial, pero la verdad es, que los representantes del Sr. Baselga con su presencia y con su voto sancionaron cuanto allí se hizo, hasta hacer la proclamación de candidato. Y en verdad que el Sr. Sierra, no debía estar quejoso de la reunión, porque fué admitido como representante del comité de Alconera y eso que no traía ver-

dadera autorización del comité; pero bastó que estuviera el acta de la constitución de este y que entre las firmas de un poder dado por varios electores estuvieran las de los individuos del comité, para que se le diera su representación; y se le dió también á D. Antonio Gutierrez la del de Medina de las Torres, á pesar de no haberse remitido el acta de la constitución de comité en este pueblo. ¿Puede darse mayor generosidad?

Al tratarse del representante del comité de Badajoz, es cuando los firmantes de la protesta, arrojan sobre el papel los conceptos más ofensivos y parece como se hace gala de la dureza de la frase. Hemos dicho los firmantes de la protesta, y de seguro que muchos de ellos tienen mas nobleza que la poca que revelan los ataques infundados que se dirigen al representante del comité de Badajoz. Suele suceder á algunos con las agresiones injustificadas, aunque se vistan con la máscara de la severidad democrática, lo que le pasa al que escupe al cielo.

El representante del comité de Badajoz ha asistido á la reunión del día 8 con los poderes que le acreditaban como tal, ni más ni menos que los demás representantes. ¿Pueden asegurar los autores de la protesta que en todos los pueblos cuya autorización tenía el Sr. Sierra, y en la que tenían los demás partidarios de la candidatura del Sr. Baselga, ha habido esas antevotaciones cuya falta aquí se considera como vicio de nulidad de la representación? Estamos seguros de que no las ha habido y apelamos al testimonio de todos los que tienen conocimiento de la manera de ser de nuestras localidades. Pero en todo caso, aunque no hayan precedido las antevotaciones al nombramiento de los representantes, nosotros sostenemos que no son nulos estos nombramientos. Las antevotaciones son un medio de explorar la voluntad de los electores, pero no son siempre indispensables. Cuando un comité y más en los pueblos de corto vecindario, en donde la vida de relación con los amigos políticos es más constante, puede, como suele decirse, tomar el pulso á la opinión y apreciar con algun acierto sus aspiraciones, posible es que sin escándalo de nadie pueda omitirse la fórmula de la antevotación.

Pero concedamos que la antevotación fuera conveniente, porque ya hemos visto que necesaria no lo es, toda vez que hay otros medios de explorar la voluntad de los electores. ¿Podría traer el no tenerla la nulidad de los poderes que se dieran al representante de un comité? Creemos que no. En todo caso, si el comité no interpretó los deseos de la mayoría, el partido en la localidad haría responsable al comité de su falta de previsión; pero nunca anular los poderes que este hubiese otorgado; porque de otro modo ¿á qué vendría á quedar reducida la autoridad del comité?

Además, no todas las circunstancias son favorables para que la mayoría de los demócratas se reúna, bien porque los trabajos en ciertas épocas lo impiden, bien porque sucesos apremiantes no dan lugar á que el partido se congregue en un día dado. Por esto los comités deben tener y tienen atribuciones para orillar dificultades y dar solución en ciertos momentos, á cuestiones de no poca importancia. Los que invocan en contra de esta opinión prácticas ó jurisprudencia de otros tiempos para deducir cargos, no están muy en lo firme, porque en épocas revolucionarias hay más actividad para la vida política y por lo tanto es más fácil reunir á los partidos diáramonte, si fuere necesario; pero hoy, todo el mundo lo vé, se hace una convocato-

ria y cuesta trabajo reunir un puñado de hombres. Durante la revolución estaba el club constituido casi en sesión permanente y era fácil siempre que se quería provocar antevotaciones para todo, pero esta actividad era extraordinaria y es menester saber distinguir de tiempos para exigir en absoluto que hoy se haga lo mismo que ayer.

Después de todo, si la antevotación en la capital se creyó indispensable, medios han tenido, los que hoy se quejan, de haber provocado una reunión del partido con tal objeto, bien por medio del comité ó directamente por ellos mismos ¿Por qué no lo han hecho, ya que tan celosos se muestran de aquellos procedimientos?

Conste, pues, que el representante del comité de Badajoz, no se ha abrogado ni arrogado facultades; él ha llevado la representación del comité y este en todo caso será responsable ante el partido si hubiere faltas en el procedimiento. Vosotros, los protestantes, no teneis derecho para constituirlos en tribunal y menos á condenar á nadie sin oírle, que es lo que habeis hecho con imperdonable ligereza.

Ya sabemos nosotros de antemano que ciertos demócratas no se habían de someter al fallo de la mayoría en la proclamación de candidato, y no nos extraña por lo tanto el dicho de los firmantes de la protesta, de que obrarán de conformidad con su pensamiento, que ha sido siempre el de votar al Sr. Baselga. Para disculpar vuestra actitud, no invoqueis la pureza de los procedimientos democráticos ni hagais alarde de vuestros respetos á las decisiones de las mayorías, porque alguno puede haber entre los firmantes de la protesta que se sonroje; ¿Acaso no recordáis que en unas elecciones de Diputados á Cortes, el partido acordó votar candidatos demócratas y hubo quien después confesó públicamente, que había votado á un candidato ministerial?

Concluyamos: mediten bien los demócratas de la circunscripción lo que decimos y bien podrán deducir la perfecta legitimidad de la candidatura de D. Nicolás Salmeron y Alonso, que es lo que se había propuesto combatir la protesta de los 27. Parece increíble que á vuelta de unas cuantas frases laudatorias, que es lo mismo que aquel griego que envolvía entre flores el puñal, se concierten para combatir la candidatura del insigne republicano. Se anda para ello á caza de pretextos, ¿Y por qué los que esto hacen no emplean su entusiasmo en remover los obstáculos que puedan oponerse al triunfo de la candidatura que defendemos? Si hay 27 que la impugnan, muchos hay que la defienden á pesar de todas las protestas. Adelante, pues, demócratas de la circunscripción; los que votan á Salmeron, llevan la bandera de los principios y hay que levantarla muy alto para que ondee sobre todas las pequenezes y las conveniencias del momento.

Badajoz 15 de Agosto de 1881.

LA COMISION ELECTORAL.

JOSÉ DOMINGUEZ CODES.—MANUEL GALAN.—FAUSTINO NAHARRO.—RUBEN LANDA.

A continuación publicamos el acta de la reunión de los representantes de los comités democráticos progresistas y de unión democrática, con los individuos del comité provincial, en la que se proclamó la candidatura democrática por la circunscripción:

En la ciudad de Badajoz á 8 de Agosto de 1881, en el local del Liceo de artesanos de la misma y á la hora de las ocho de la noche, se reunieron los representantes de los comités locales del partido Republicano-Pro-

gresista de la circunscripción y los individuos del comité provincial interino que se expresarán, previa convocatoria del comité de esta capital en su circular de 8 de Julio último dirigida á todos los pueblos, y despues de nombrar para constituir la mesa interina á D. Carlos Botello, Presidente; y á D. Faustino Jaramago Secretario, y dada lectura de la circular mencionada, se procedió al exámen de los poderes y carácter con que asistían á la reunion, los presentes, siendo admitidos como representantes y apoderados de los comités constituidos; D. Antonio Sierra y Mercado por el de Fuente del Maestre; D. Manuel Barriga Soto por el de Talaverá la Real; D. Francisco Fuentes Cumplido por el de Higuera de Vargas; D. Antonio Sierra y Mercado por el de La Morera; D. Faustino Jaramago por el de Burguillos; D. Tiburcio Martínez Moreno por el de Féria; D. Ruben Landa por el de Badajoz; D. José Dominguez Codes por el de Los Santos; D. Antonio Sierra Mercado por el de La Parra; D. Octavio Cano por la Union democrática de Jerez de los Caballeros; D. Angel Rubio y Medina por el de Valverde de Leganés, y D. Antonio Gutierrez por el de Medina de las Torres, estos dos últimos despues de haber hecho presente; el Sr. Rubio, que por una circunstancia fortuita no podia presentar autorizacion, pero que constaba debidamente la constitucion del comité y en carácter de Presidente del mismo en el acta que en tiempo oportuno se habia remitido a esta capital lo cual fué comprobado por la mesa y el Sr. Gutierrez que tambien es Presidente del de Medina, y por olvido ni habia traído certificado de la constitucion del comité ni poder de este, haciéndose constar que no habian concurrido los representantes nombrados, D. Félix Torrado y Torrado, por el de Salvaleon y por el de Olivenza de Union democrática, D. Antonio Domenech, siendo tambien admitidos á la reunion como individuos del Comité provincial interino los Sres D. Manuel Galan, don Carlos Botello y D. Faustino Naharro, que se hallaban presentes.

D. Antonio Sierra, pidió se le admitiese la representacion de los pueblos de Barcarrota, Torre de Miguel Sesmero, La Lapa, Alconchel, Rivera del Fresno, Salvatierra, Valencia del Monbuey, Villanueva del Fresno, Almen-dral, Los Santos, Cheles. Puebla de Sancho Perez y Alconera, y D. Manuel Hidalgo la de Zahinos, presentando al efecto autorizacion suscrita por varios electores.

El Sr. Barriga pidió que no se admitiesen dichas autorizaciones, por no ser de los comités demócratas locales de dichos pueblos que eran los convocados á la reunion.

El Sr. Rubio manifestó que la garantía de la legitimidad de la candidatura democrática, dependia de la legitima representacion de la democracia en la reunion; que no podia conferir la representacion de un partido demócrata local un apoderamiento de pocos ó muchos electores sin carácter alguno político y ménos democrático. El Sr. Sierra insistió en que se reconociese la representacion de aquellos pueblos toda vez que los firmantes eran electores y demócratas.

El Sr. Galan hizo presente que conforme á la circular en que se hacia la convocatoria de la reunion, no tenian derecho á figurar en esta, más que los representantes de los comités constituidos y los individuos que forman el provincial interino, debiendo por tanto no admitirse la representacion de electores; y refiriéndose á la que conferian algunos de Los Santos declara: que además de estar constituido en dicho pueblo el comité local y tener su representacion legitima en la reunion que habia sido ya aceptada, previa la presentacion de los certificados correspon-

dientes, excepcion hecha de alguno que otro firmante, los demás no eran demócratas.

El Sr. Landa expuso que siendo el acto eminentemente político, las representaciones con que los asistentes á la reunion hubieran de legitimar el tomar parte en las deliberaciones y votaciones, debian ser única y exclusivamente conferidas por los comités democráticos conforme á la naturaleza de la reunion misma y á la circular de 8 de Julio, en la que se expresaba el objeto y fin de la reunion, los que habian de concurrir á ella y hasta el medio por el cual habian de acreditar su representacion los delegados de los comités locales; y en su consecuencia que debia desestimarse la peticion del Sr. Sierra y el Sr. Hidalgo. Eu cuanto á la de la Alconera, creia que debia admitirse la representacion, porque del apoderamiento firmado por los electores de expresado pueblo, aparecian entre estos, los individuos del comité democrático-progresista, cuya constitucion constaba, aunque no se habia publicado, segun la certificacion que obraba en la mesa; y aunque en la autorizacion no se hacia mencion alguna de que la representacion la confiere el comité, impicitamente debia así considerarse. Hecha la pregunta sobre este último extremo, fué admitida la representacion por unanimidad en votacion ordinaria, del pueblo de la Alconera. Puesta á votacion nominal á peticion del Sr. Sierra, las demás autorizaciones que sólo autorizaban varios electores del pueblo á que se referian, fueron desechadas por nueve votos contra seis, votando en contra los representantes de Talavera, Valverde, Burguillos, Badajoz, Los Santos, Jerez y los individuos del comité provincial Sres. Navarro, Galan y Botello, y en prólos de Higuera de Vargas, Alconera, Féria, La Morera, La Parra y Melica.

El Sr. Sierra pidió que puesto que la autorizacion presentada por la Puebla de Sancho Perez, venia autorizada por los Presidentes y Secretarios de los comités que se decian del partido republicano utos, y del progresista otros, debiera conferirsele representacion á nombre del mismo. El Sr. Rubio dijo: que no constando la constitucion de comité en dicho pueblo, no debia aceptarse por el sólo hecho de que la autorizacion viniera firmada por cuatro señores que se decian Presidentes y Secretarios de dos distintos comités; y esto no era bastante para justificar la constitucion de aquel con arreglo á la circular y á las prácticas admitidas. El Sr. Sierra afirmó que declarando indicados individuos que eran demócratas é individuos del comité, debia así considerarseles y darles representacion. El Sr. Barriga dijo que no era bastante la autorizacion presentada para considerar formado comité en la Puebla por las razones que expuso el Sr. Rubio, con las que estaba conforme, tanto más porque conociendo personalmente á alguno de los individuos que la firman, nunca se habian dicho republicanos, cuyo nombre tomaban para este caso especial. El Sr. Galan aseguró que como conocedor del pueblo de que se trata por su vecindad, jamás habia tenido conocimiento de que en él existieran estos comités ni las personas que firman, fueran republicanos. El Sr. Sierra dijo que en nadie reconocia autoridad para dar patentes de demócratas.

El Sr. Rubio que no es que ellos se creyeran autorizados para el caso, pero si para desechar la declaracion de tales, cuando no se hacia en la forma única que puede acreditarlo, y que si sólo por el dicho incidental de estos señores y por las autorizaciones que firman los electores de los otros pueblos hubiera de concedérseles voto, pudiéramos venir á parar al absurdo, de que gentes estrañas al partido y por lo tan-

to si no contrarias indiferentes, vinieran á determinar la conducta de este. Puesta á votacion, fué desechada la peticion del Sr. Sierra por Talavera, Valverde, Burguillos, Badajoz, Los Santos, Jerez, Galan, Naharro y Botello; votando á su favor Higuera, Morera, Féria, Parra, Medina y Alconera.

Pidió el Sr. Sierra que se le aceptase la representacion de D. Cesáreo Durán, individuo del comité provincial interino, cuya firma aparecia entre la de los electores de Los Santos y por consecuencia debiera creerse autorizada para representarle. Hecha la pregunta, se accedió á la peticion del señor Sierra por unanimidad y en votacion ordinaria; admitiendo tambien á D. Manuel Galan la representacion de D. Juan Galan en virtud del documento que presentó y así lo acreditaba.

(Se continuará).

Dispuesta LA CRÓNICA á que se haga luz, sobre cosas y personas que tanto han jugado en la cuestion electoral de la circunscripción, á la brevedad posible publicará los hechos que han precedido á la reunion de los comités, y que pondrá de manifiesto la conducta de todos para que se pueda juzgar con conocimiento de causa.

A cada uno lo suyo.

El comité local de Badajoz, secundando los propósitos de varios individuos de la Junta directiva de Madrid, y hombres importantes de nuestro partido, ha dirigido una circular á los correligionarios de la provincia para que allí donde no luche candidato demócrata-progresista voten para la acumulacion á D. Nicolás Salmeron. Creemos escusado excitar á nuestros amigos, seguros que comprenderán su deber y que tratarán de realizarlo con todo el interés que la cosa lo merece.

Nuestro particular amigo y correligionario D. Joaquin Pavon y Viera, al tener conocimiento de la proclamacion de D. Nicolás Salmeron y Alonso, ha retirado su candidatura en obediencia á acuerdo de su partido y en respeto al interés que to los los demócratas deben mostrar por el triunfo de uno de nuestros ilustres Jefes.

La falta de espacio y tiempo, nos impide ocuparnos de las ilegalidades que se realizan en el distrito de Mérida, por actos de los que tan mal parado puede salir un respetable Tribunal de justicia. En otra ocasion seremos más explícitos.

Por circunstancias independientes de la voluntad de los electores demócratas de Guareña, no fué presentada oportunamente en Don Benito, la cédula de interventores de nuestros amigos. ¡Qué Dios perdone al causante de este daño.

D. José Moreno Nieto, tiene 28 interventores contra 30 que lleva su contrincante D. Ricardo Blanco.

Ha triunfado en 5 secciones de 7, el ministerial D. Mariano Hernandez Daza, llevando en 2 la ventaja el centralista Sr. Balmaseda.

El Promotor fiscal del Juzgado de 1.ª instancia de esta ciudad, D. Joaquin Amategui, ha sido nombrado Juez especial para conocer de las causas sobre incendios en esta provincia y en la de Cáceres.

Es indudable que será muy reñida la eleccion de Diputados á Cortes en los distritos de Mérida y Castuera.

Dícese que pasan de 100 las causas

sobre incendio formacas en esta provincia y en la de Cáceres.

Damos la voz de alerta á nuestros colegas de la provincia á fin de que no se dejen sorprender por cierto industrial de Madrid que supone tener la comision de compra de granos y que á título de compañero suele pedir en las redacciones de los periódicos carta de recomendacion que utiliza luego en los pueblos de esta provincia, ya para que le den dinero á cambio de letras que no llegan á realizarse porque no son corrientes, ya para comprar trigo y cebada que no abona ó que paga con letras de aquella clase.

Nosotros que en el año anterior facilitamos algunas cartas al industrial aludido, que por cierto las tenia para personas muy respetables de esta localidad, hemos sabido con sorpresa que aquel, utilizando ahora nuestras recomendaciones, ha conseguido perjudicar en 4 000 reales á un amigo nuestro que reside en uno de los pueblos más importantes de la provincia.

La Guardia civil del puesto de Talavera la Real aprehendió pocos dias há á Teodoro Garcia, vecino de Madrid, contra el que segun parece, se sigue causa en el Juzgado de 1.ª instancia de Almodovar por el asesinato de Modesta Hermon, con la cual, segun parece, habia tenido aquel individuo relaciones amorosas.

Dicen, pero no sabemos si el hecho es exacto, que el autor de dicho delito, despues de dar muerte á la Modesta, trató de quemar su cadaver.

Se nos asegura que ha sido nuevamente suspendido el Ayuntamiento de Talarrubias, perteneciente al distrito de Castuera.

GACETILLAS.

Con motivo de las corridas de toros es grande la afluencia de forasteros. Los dueños de las fondas, casas de huéspedes etc., han hecho su agosto.

Es preciso que se observe en todo rigor el reglamento conveniente á la plaza-mercado, pues son muchas las quejas del público respecto á las condiciones de salubridad de varios de los artículos que en dicha plaza se expenden.

APARATOS ELECTRICOS.

Ildefonso Sierra (constructor).

Especialidad en electro medicinales [campanillas eléctricas para rayos para edificios, tubos acústicos para establecimientos y carruajes. Objetos para grabadores.—Lobo, 8, duplicado, Madrid. Catálogos gratis.

ADORNOS DE YESO Y BARRO BLANCO.

Manuel Caballero, pintor adornista y ornamentalista, tiene establecido su taller en Mérida, calle de San Andrés 15.

Elabora balaustres de 3 y medio reales á 7 cada uno, de seis clases. Jambas de 4 reales el metro á 12. Modillones de 5 á 10 reales. Capatales de 40 á 100 reales. Menstruas para balcones de 18 á 40 reales. Remates de 25 á 80 reales; y de yeso á precios sumamente reducidos, pues hay florones desde 12 reales á 120.

Depósitos de lleso blanco á 25 reales quintal para estuco y 12 reales priete superior para bóvedas siendo su calidad inmejorable.

No se servirá ningún pedido sin que se adelante su importe en letra de fácil cobro. Los pedidos de adorno no se cobran hasta su terminacion

ENFERMEDADES
DEL
ESTOMAGO
PASTILLAS Y POLVOS
PATERSON
en BISMUTHO y MAGNESIA
Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acidias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre ó impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias aplcando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres. No. 3.

CAFES Y TES DE LA COMPANIA COLONIAL.

Antigua es la nombradía de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hay en esta capital.

Son cinco las clases de Café que se encuentran siempre recién tostados á la disposición del público en los establecimientos de la Compañía en paquetitos de 4 y 8 onzas. forados de estaño para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. hor. Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de 30 clases, desde 20 2. r. á 72 DEPÓSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18 y a 10.

Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la Compañía Colonial, Sres. Alvarez y Compañía, calle de San Juan núm. 12.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gusto por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés verdes que se emplean y del modo especial y tostado que fué importado á España por la compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones que en porcierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la valibilidad de las clases, condición esencialísima para la satisfacción del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Tés y Cafés de la Compañía Colonial, se les invite á que ocompañen con otros cualesquiera que sean, y por resultado de número merecen de los la marcada preferencia que les concede hace un gran sirve no años.

CHOCOLATES DE

MATIAS LOPEZ.

Madrid.—Escorial.

20 recompensas industriales.

Cafés muy superiores.

TOSTADOS POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO

TES

NAPOLITANAS Y BOMBONES.

DEPOSITO CENTRAL. Puerta del Sol, 13.

OFICINAS... Palma Alta, 8, MADRID.

De esta en esta ciudad en todas las tiendas de ultramarinos y confiterías mas importantes.

BRONQUITIS RESFRIADOS CATARROS

La eficacia de la CREOSOTA de HAYA, del D^o FOURNIER, en la cura de Afecciones pulmonares, de Bronquitis, de Resfriados y de Catarros, es un hecho establecido solidamente de aqui en adelante por curaciones numerosas. Los trabajos de los Médicos mas autorizados, permiten afirmar que posee contra estas terribles enfermedades, el mismo poder que la quinina contra la fiebre.

UNICOS PRODUCTOS RECOMPENSADOS EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS EN 1878

CAPSULAS CREOSOTIZADAS del D^o FOURNIER

Vosotros todos que padecéis del pecho, ensayad las Capsulas del D^o Fournier. Este producto es igualmente presentado bajo la forma de Vino creosotizado y Aceite creosotizado.

Depósito en PARIS, 5, RUE CHAUVEAU-LAGARDE. La Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Soroc, 31, MADRID, sirve los pedidos.

D. J. Gimenez.

BOMBAS J. MORET Y BROQUET.

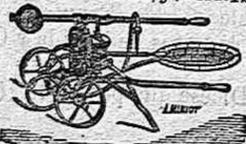
FABRICA Y OFICINAS 121, rue Oberkampf, PARIS

Trasvase de vinos, alcoholes, aceites, cervezas etc.

Riego y letrinas. Unicas apreciadas en Francia y en el extranjero.

Solidez y duracion.

5 MEDALLAS, PARIS 1878.



AVISO.—Ciertos fabricantes de poca importancia y desleal competencia se han permitido imitar nuestros diferentes sistemas. Recomendamos encarecidamente á nuestros numerosos clientes que se fijen en la marca de nuestra marca de fábrica.

TODOS LOS MODELOS

POR 10 REALES SEMANALES. (Sin ninguna entrada.)

BADAJOZ.--Plaza de la Constitucion, 18.

¡Cuidado con las falsificaciones!

Para no ser engañadas comprar en las sucursales que LA COMPANIA tiene establecida en todas las capitales de España para la venta de sus célebres máquinas.



Garantía positiva sin tiempo Enseñanza gratis á domicilio. 10 por 100 al contado.

SIN RIVAL EN EL MUNDO.

Las máquinas para coser de La Compañía Fabril Singer

TODOS LOS MODELOS

por 10 reales semanales,

sin ninguna entrada.

Así cuando se paga un plazo de la máquina, esta ha dejado ya al interesado una utilidad muchas veces mayor que la cantidad desembolsada.

Mas de 2000 casas establecidas en Europa para la venta exclusiva de esta renombradas máquinas.

No olvidarse ni equivocarse.

Plaza de la Constitucion, 18.—Badajoz.

PEDRO RICO.

MALAGA.

CASA DE COMISIONES, CONSIGNACIONES Y TRÁNSITOS.

Agencia de Aduanas.

Consignatario de los vapores de los Sres. Vinuesa y comp., de Sevilla.

Sres. Segovia, Cuadra y Comp., de Sevilla.

D. Tomás Haynes, de Cádiz.

Dos salidas de vapores semanales, los miércoles y viernes, para Cádiz y Sevilla. Dos salidas de vapores semanales, los miércoles y sábados, para Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Felix, Palamos, Ceite y Marsella. Una salida semanal para Gibraltar, Algeciras y Tanger. Se admiten carga y pasajeros para los puntos indicados. Esta casa se en carga de la recepcion, despacho y reexpedicion ó embarque de mercancías de todas clases para todas partes con las mayores economías en gastos y comisiones.

VAPORES DE LOS SRES. VINUESA Y COMP.	VAPORES DE LOS SRES. SEGOVIA, CUADRA, COMP.	VAPORES DE DON TOMAS HAYNES.
Manuel Espatín.	San Fernando.	James Haynes.
Nuevo Extremadura.	Lafitte.	Ana Haynes.
Nuevo Valencia.	Luis de Cuadra.	Pablo.
Cámara.	Vargas.	Península.
Vinuesa.	Segovia.	San Servando.
Andalucía.	Guadalete.	Andaluz.
	Guadiana.	

VINO DE COCA DEL PERU DE FIEVET

FEBRIFUGO Y DIGESTIVO

Tónico por excelencia de sistema nervioso, especialmente eficaz en las Afecciones de la Jaringe, la Atonia digestiva, la Inercia muscular, la Extenuacion senil ó prematura y las enfermedades de languidez.— Este poderoso excitante no causa constipacion. 22 REALES.

DEPOSITO GENERAL: Farmacia LEBEAULT, Fievet, Succr, 53, rue Réaumur, PARIS

Por Mayor: AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA, Soroc, 31, Madrid.

D. J. Gimenez.

SOLUCION COIRRE

Exijase el sello del Gobierno Frances CON CLORHIDROFOSFATO DE CAL Exijase el sello del Gobierno Frances

El mas poderoso reconstituyente en todos los casos de Agotamiento de fuerzas. Anemia, Clorosis, Tisis, Ceguera, Escrofulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Desarrollo difícil, Inapetencia, Dispepsias ó digestiones laboriosas y las Enfermedades nerviosas.

COIRRE. Farmacéutico, 79 RUE DU CHERCHE-MIDI, PARIS.

FÁBRICA DE

AGUARDIENTE DE OJEN

BARCELÓ Y TORRES.

MALAGA.

Proveedores de la Real casa.

Quince medallas y diplomas de distinguidas Exposiciones.

Probad una sola vez este selecto aguardiente y hallareis en él una finura y una especialidad admirables.

No hay otro aguardiente que le iguale.

Ventas en Badajoz; en todos los principales establecimientos [de be-